



## NOTA ACLARATORIA DE INTERPRETACIÓN

En la 127ª reunión de la Internacional Board que tuvo lugar el 2 de Marzo en Edimburgo, (Escocia), se acordó la transcripción Universal de las **nuevas normas e interpretación en el offside**. Esta nueva interpretación, viene a reforzar el espíritu libre de un jugador sobre el terreno de juego, limitándole solo sus movimientos si estos van encaminados al perjuicio de su adversario y buscando un beneficio directo a su favor en su movimiento o interferencia.

La **regla XI**, establece de esta manera y aclara con una más amplia interpretación, cuando un jugador interfiere en el juego, cuando interfiere en un contrario y cuando saca provecho de su posición, valiéndose de esta posición de offside para jugar el balón que viene procedente de un rechace del portero, del poste o del larguero.

**"interfiriendo en el juego" significa jugar o tocar el balón que ha sido pasado o tocado por un compañero.**

**"interfiriendo a un adversario" significa impedir que un adversario juegue o pueda jugar el balón, <obstruyendo claramente el campo visual del adversario o disputándole el balón.>**

- **ganando ventaja de dicha posición significa jugar un balón que se desvía o rebota en un poste, en el travesaño o en un adversario después de haber estado en posición de fuera de juego.**
- **que se desvía, rebota o es jugado por un adversario que deliberadamente realiza una parada después de haber estado en posición de fuera de juego.**
- **Un jugador en posición de fuera de juego que recibe el balón de un adversario que deliberadamente juega el balón -con la excepción de una parada deliberada- no se considera haber ganado ventaja de dicha posición. No estará en Off-Side.**

**Quiere decir este tercer punto, que si un balón es rechazado después que deliberadamente un jugador ha intentado jugarlo y que por error en el control o en el despeje va a un jugador en posición de offside; éste se hallará en condiciones de jugarlo de forma reglamentaria.**

Al mismo tiempo, El Comité Técnico de Arbitros español, en aras a un mejor entendimiento del uso de las manos de forma voluntaria por parte de los jugadores, desea aclarar la interpretación que desde las Instituciones Internacionales FIFA y UEFA nos hacen llegar, para su aplicación.

Que en este mismo orden, se pueden establecer tres tipos de mano: la **mano involuntaria** que, aun habiendo golpeado el brazo o la mano del jugador, carece de intención y voluntad de este de jugar el balón, al golpearle de forma inesperada o fuera del ángulo de visión del jugador impidiéndole evitarla; este tipo de manos- **no deben ser sancionadas con sanción técnica de libre directo.**

En un segundo orden, están las **manos voluntarias** pero que **No perjudican al adversario**; es decir, la mano de un jugador que de forma voluntaria intercepta el balón para evitar que salga del campo o, como argucia para controlar un balón sin peligro deportivo para él adversario. Cabe añadir que, un jugador puede ser sancionado por acción u omisión: la acción de cometer la infracción o la omisión de no evitarla porque así le convenga.

En este mismo sentido, se incluyen las manos voluntarias de un defensor que intercepta un balón centrado desde la distancia de forma indefinida a una zona del campo donde hay atacantes y defensores. Este tipo de manos, deberán ser sancionadas técnicamente pero no disciplinariamente, es decir; la Mano que intercepta un pase de, A---a---BCDE o F diferentes atacantes y defensores.

**En el tercer grupo de Manos, se incluyen las que deben ser sancionadas técnica y disciplinariamente:**

Son las que como principio ocasionan un perjuicio al adversario interrumpiendo un pase de un jugador a otro o, a un mismo jugador que se hace un auto-pase o, marca un gol o lo intenta, o Impiden un gol o una manifiesta ocasión de gol. En este último caso, se deberá expulsar al defensor.

**De este modo y de forma gráfica se sancionará con libre directo y amonestación:**

- 1) Cuando un jugador intercepta o juega voluntariamente el balón con la mano, en un pase de A---a--- A, es decir; un autopase.
- 2) Cuando un jugador intercepta o juega voluntariamente el balón con la mano o brazo en un pase de A---a --- B, es decir; cuando el pase va a un jugador contrario y el infractor lo interrumpe por medio del uso deliberado de la mano o brazo.
- 3) Cuando un jugador marca un gol o intenta marcar un gol al adversario con el uso de las manos.
- 4) Cuando un jugador controla el balón con el brazo o la mano para organizar un contraataque o acomodarse el balón para marcar un gol.
- 5) Se sancionará con tarjeta roja, al jugador que mediante el uso de las manos impida un gol o una manifiesta ocasión de gol.

La Real Federación Española de Fútbol y el Comité Técnico de Árbitros, desean que esta nota, sirva de ayuda y mejor entendimiento en estas dos controvertidas infracciones y ayudar así a una mayor comprensión de las mismas.

Las Rozas de Madrid, 1 de julio de 2013



Victoriano Sánchez Arminio

- Presidente -